

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6972

**AUTORIA: CONCEJAL CRUCITA ANGELICA PEREYRA
BLOQUE ALIANZA FRENTE DE TODOS.-**

VISTO:

La dificultad de transitar por la calle 20 (Primera Junta) de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que recientemente la calle 20 (Primera Junta) ha quedado pavimentada desde la Avenida 1 (Sarmiento) hasta la Avenida 33 (Juan Domingo Perón);

Que se observa que un sector comprendido desde la calle 9 (9 de Julio) hasta la calle 19 (Avellaneda), se circula en doble mano dificultando el tránsito;

Que considerando que la calle 18 (Pringles) desde Avenida 1 (Sarmiento) hasta Avenida 33 (Juan Domingo Perón) se encuentra en muy buenas condiciones y se puede transitar por la misma en sentido Norte-Sur, quedando de esta manera la calle 20 (Primera Junta) con circulación en sentido mano única de Sur-Norte;

Que es indispensable colocar los carteles indicadores correspondientes y por un tiempo prudencial disponer de inspectores de tránsito en estas calles para guiar a los ciudadanos que estaban habituados a circular en los dos sentidos y evitar así dificultades y/o accidentes;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de Diciembre de 2010, según consta en el Acta N° 1252, aprobó en tratamiento sobre tablas el Proyecto obrante a fs. 1 del Legajo N° 187/10, cuyos antecedentes obran en la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6972

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-Sanciona con fuerza de-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: ESTABLECER que la calle 20 (Primera Junta) desde Avenida 1 (Sarmiento) hasta la Avenida 33 (Juan Domingo Perón) de nuestra ciudad, será de mano única con sentido Sur-Norte.

ARTÍCULO 2º: DISPONER la colocación de carteles de señalización correspondiente a mano única en toda esa arteria.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 16 DICIEM. 2010.-

Fdo. HECTOR H. MARTINEZ

Fdo. LUIS ALBERTO PECHE

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL